

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Fwd: 2017-528- SOLICITUD CORRECCION AL TRABAJO DE PARTICION

LC

Ludivia Escobar Cortes <ludiviaescobarcortes@gmail.com>

Sab 08/05/2021 17:27

Para: perikarey@gmail.com; Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogota D.C

WEBER- SOLICITUD DE CORR...
157 KB

8/5/21

2017528
188

----- Forwarded message -----

De: **Ludivia Escobar Cortes** <ludiviaescobarcortes@gmail.com>

Date: sáb, 8 de may. de 2021 a la(s) 17:22

Subject: 2017-528- SOLICITUD CORRECCION AL TRABAJO DE PARTICION

To: <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo solicito al despacho, dar trámite a esta solicitud, NO SE OBJETA, solo se solicita corrección del trabajo de partición, por errores de forma

Responder Responder a todos Reenviar

131

Señores

JUZGADO VEINTIDOS Y DOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CORRECCION **TRABAJO DE PARTICION y ADJUDICACION**

PROCESO: SUCESION INTESTADA

CAUSANTE: HERSILIA SANABRIA DE WEBER

JUZGADO DE ORIGEN:

RADICADO:2017-528

LUDIVIA ESCOBAR CORTES, mayor, identificada civil y profesionalmente como aparece abajo al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, en mi calidad de apoderada del sr. ALVARO WEBER SANABRIA Y OTROS, dando cumplimiento al AUTO del 27 de Septiembre de 2019, en el estado 27 del 27 de Septiembre de 2019, y con el respeto acostumbrado nos permitimos presentar **SOLICITUD DE CORRECCION al TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION** presentado por la doctora Dr. Erika Marcela Rey Castellanos partidora auxiliar de justicia, por las razones que expongo a continuación.

De acuerdo a la distribución que ha realizado la PARTIDORA en su escrito, me permito solicitar al despacho se requiera a la partidora, para que se corrijan y aclaren defectos de forma así.

1. CUADERNO PRINCIPAL

1.1.5 EL heredero Roberto Sanabria quedo habitando y administrando el inmueble, quien recibió los cánones de arrendamiento junto con su hermano Max Enrique Weber Sanabria

1.1.7 en el punto 2) corregir la matricula inmobiliaria

TOTAL, ACTIVO BRUTO: Corregir el valor en letras

1.1.10 en escrito subsanación.

PARTIDA SEGUNDA: Corregir la matricula inmobiliaria
EN AVALUO: corregir. En letra y número

PASIVOS DE LA SUCESION, corregir

En el punto 3; 4 y 5 corregir el valor del avalúo 2015

1. ACTIVO BRUTO HERENCIAL: Corregir

En la PARTIDA SEGUNDA: son 6 apartamentos

2. PASIVO

PARTIDA SEGUNDA: corregir el nombre de la contadora es Julia Salinas

2. CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR:

2.2. corregir el un numero de la matrícula inmobiliaria.

Ludivia Escobar Cortés

Abogada

Universidad de La Amazonia

II. DESARROLLO DE LA PARTICION OBJETO DEL PROCESO

4.1 BIENES PROPIOS DEL CAUSANTE

1. ACTIVO BRUTO HERENCIAL en la PARTIDA SEGUNDA: corregir son 6 apartamentos
2. PASIVO en la PARTIDA SEGUNDA: Corregir el nombre de la contadora (julia)

4.4. RESUMEN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS PROPIOS DE LA CAUSANTE

En la partida segunda: corregir son 6 apartamentos

EN EL PASIVO BRUTO, en la PARTIDA SEGUNDA EN EL CONCEPTO, corregir el nombre de la contadora

6.1 ADJUDICACION DE LA HERENCIA

En la TRADICIÓN: corregir el nombre de la causante, en todos los puntos
Corregir también el nombre de la contadora

7. CUADRO DE VERIFICACION:

En la HIJUELA 6. Corregir el valor

Del señor Juez

Ludivia Escobar Cortés

LUDIVIA ESCOBAR CORTES

C.C. #51.869.705 de Bogotá D.C.

T.P. #184.988 del C.S. de la J.

Apoderada

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 15 JUN 2021

REF.: SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2017-00528-00

Por secretaria, córrase traslado del escrito que antecede a la partidora designada en el asunto de la referencia, para que dentro del término de **tres (3) días** efectúe las correcciones allí enunciadas.

Comuníquese vía electrónica esta decisión a la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'J. Buitrago', written over a faint circular stamp. The signature is fluid and cursive.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ